

Formato de la Posición Institucional¹

Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017 – 2018 Programa S274 “Programa de Apoyo a la Vivienda” Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto y Décimo séptimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social emiten el Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2018 (PAE18). Este determina en su numeral 31, que el Programa de Apoyo a la Vivienda deberá elaborar internamente la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017 – 2018.

Respecto a este instrumento de evaluación, la Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares emite la siguiente Posición Institucional.

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador permiten al FONHAPO instrumentar diversas acciones para lograr una mejora continua en cada rubro de actuación del Programa de Apoyo a la Vivienda.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora realizada por la dependencia o entidad
1	Se recomienda que el Programa cuente con un instrumento que le permita medir el grado de satisfacción de su población atendida.	Se considera relevante establecer un mecanismo que permita medir el grado de satisfacción de los beneficiarios	Se incluirá en el documento de Aspectos Susceptibles de Mejora, que a partir del ejercicio fiscal 2019, en las visitas de verificación realizadas por el personal del FONHAPO, se levantará una encuesta de satisfacción de no más de 5 reactivos, sobre una muestra de acciones realizadas en el ejercicio fiscal previo.
2	Realizar la revisión, análisis y actualización de los documentos estratégicos, a fin de identificar el hacinamiento como el principal problema que se presenta en la carencia de vivienda de la población objetivo del Programa.	Se considera relevante integrar a los objetivos estratégicos del Programa la reducción del hacinamiento.	Se analizará en el documento de Aspectos susceptibles de Mejora la inclusión en las Reglas de Operación, y en la MIR de un indicador que mida los resultados de la reducción del hacinamiento en la población objetivo del Programa.

¹ La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora realizada por la dependencia o entidad
3	Generar una estrategia de focalización que integre las entidades federativas que concentran el mayor número de población con carencia de calidad y espacios en la vivienda.	Se considera relevante dar atención prioritaria a las Entidades con mayor población con carencia de objetivo del programa.	Se analizará en el documento de Aspectos susceptibles de Mejora, la inclusión en las variables de la Fórmula de Distribución de las Reglas de Operación, un ponderación para beneficiar a un mayor número de hogares habitantes de las entidades con mayor población con carencia por calidad y Espacios en la Vivienda.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El Programa considera relevante la oportunidad de realizar un documento respecto a los resultados de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017 – 2018,

3. Comentarios específicos

El Programa considera pertinente dar prioridad a la atención del problema del hacinamiento su población objetivo; sin embargo, esta estrategia tendrá que ajustarse de manera conjunta a los Objetivos del Plan Nacional De Desarrollo 2019-2024, así como a la Política de Vivienda que establezca el Gobierno Federal a partir del ejercicio fiscal 2019.

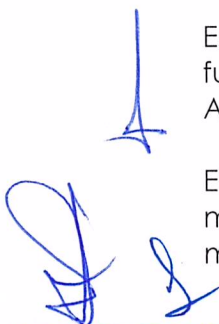
3.1 Sobre los resultados de la evaluación

De manera general el equipo evaluador destaca que el Programa surge en 2016, sin embargo, la experiencia de 13 años de los programas que le dan origen; ha fortalecido los criterios que fueron evaluados referentes al Diseño, Planeación, Cobertura y Focalización, así como la Operación.

Un aspecto relevante y susceptible de mejora, es la recopilación sistematizada de la Percepción de la Población Atendida. Para la cual el Programa elaborará un análisis, para identificar la herramienta idónea que permita atender esta recomendación; considerando principalmente la alta dispersión de la población que es atendida por el mismo.

Es de resaltar la mención del Equipo Evaluador en el sentido de que la reciente fusión de los Programas Vivienda Rural y de Vivienda Digna, en el Programa de Apoyo a la Vivienda, no ha permitido llevar a cabo evaluaciones de impacto.

El Programa considera que la implementación de la estrategia de cobertura mencionada en la Evaluación, es un reto operativo que podría implementarse de manera gradual; en este Informe el Equipo Evaluador, no se hace mención de




que esta estrategia podría ser llevada a cabo siempre y cuando la asignación presupuestal al Programa se mantuviera constante a lo largo de los ejercicios fiscales subsecuentes.

Con relación a los Resultados, el Programa continua fortaleciendo las actividades para dar un seguimiento puntual y transparente al ejercicio y aplicación de los recursos, a través del Sistema de Seguimiento (SISE).

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Respecto al proceso de evaluación, se considera deseable que en futuras Evaluaciones, las actividades para su realización sean integradas a un Programa de Trabajo, con tiempos y actividades bien definidas.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), reconoce el esfuerzo de síntesis de la Unidad de Evaluación de la de la Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional (UPPEI), de la SEDATU, al presentar sus valoraciones de forma concisa y con la finalidad de lograr uniformidad en el resultado de la Evaluación.



3.4 Sobre la institución coordinadora

FONHAPO destaca el esfuerzo realizado por parte CONEVAL, entidad Coordinadora de la Evaluación.

